



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SRA. HILDA ÁVALOS LEYTON DESDE EL
01.07.13 AL 31.07.13.

LA HIGUERA,

20 JUN. 2013

DECRETO EXENTO : N° 02063 /

VISTOS :

Las que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades del servicio de realizar servicio de aseo en el nuevo Edificio Consistorial;

DECRETO

Apruébese el contrato de Doña Hilda Soledad Ávalos Leyton, R.U.T. : 17.000.527.000, modalidad a Honorarios para desempeñar labores de aseo en el Edificio Consistorial ubicado en Avda. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de la localidad de La Higuera a contar del 01 de Julio del 2013 y hasta el 31 de Julio del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese a la Sra. Ávalos Leyton la suma de \$ 222.222.-, impuesto incluido, por sus servicios. Este gasto se imputará en el Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA



Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Finanzas
- 4.- Correlativo
CFG/SDA/ebp.



CONTRATO

I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Y

HILDA SOLEDAD ÁVALOS LEYTON

En La Higuera, a 20 de Junio del 2013, la I. Municipalidad de La Higuera, R.U.T. : 69.040.200-9, representada por su Alcalde (S) Don Carlos Enrique Flores González, R.U.T. : 12.222.222, ambos domiciliados en Av. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de La Higuera y Doña Hilda Soledad Ávalos Leyton, R.U.T. : 12.222.222, domiciliada en calle 11 de Septiembre S/N en la localidad de La Higuera, se acuerda lo siguiente :

PRIMERO : La Sra. Ávalos Leyton se compromete, mediante el siguiente instrumento a prestar servicios de aseo en el Edificio Consistorial ubicado en Avda. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de la localidad de La Higuera, sector que se indica en la cláusula siguiente.

SEGUNDO : El sector "C" que comprende lo siguiente : Alcaldía, Asesoría Jurídica, Administración Municipal, Planificación, Obras, S.S.H.H., pasillo y todo lo correspondiente al área y el sector "D" el que comprende lo siguiente : Juzgado de Policía Local, Sala de reuniones, Salón de Eventos, frontis Salón de Eventos, S.S.H.H., pasillos y todo lo correspondiente al área y apoyo en la áreas que le sea requerida por necesidades del servicio.

TERCERO : Los honorarios por concepto de prestación de servicios, de la Sra. Ávalos Leyton será la suma de \$ 222.222,00 (Doscientos veintidós mil doscientos veintidós 00/100 pesos) impuesto incluido. Cárquese el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 denominado "Servicios de Aseo" del presupuesto municipal vigente.

CUARTO : El presente contrato tendrá vigencia desde el 01 de Julio del 2013 y hasta el 31 de Julio del 2013.

QUINTO : La Sra. Ávalos Leyton deberá cumplir las tareas encomendadas de Lunes a Jueves en horarios desde las 09:00 hrs. y hasta las 13:00 hrs., en la mañana, y de 15:00 hrs. a 18:00 hrs., en la tarde, y los Viernes de 09:00 hrs. a 13:00 hrs., en la mañana, y de 14:00 hrs. a 17:00 hrs., en la tarde.

SEXTO : Para constancia firman :


HILDA S. ÁVALOS LEYTON
R.U.T. : 12.222.222




CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA




SERGIO H. DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

